



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Popayán, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE N° 190013333 004 2018 0028100
DEMANDANTE: PATRICIA HIDROBO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO
NACIONAL
MEDIO DE REPARACIÓN DIRECTA
CONTROL:
Auto No. 149

Pone en conocimiento

Con oficio remitido al correo electrónico del Despacho el día 27 de enero de 2022¹, La Secretaría General del a Sección Tercera del consejo de Estado, informa:

Para su conocimiento y fines pertinentes, la secretaría de la Sección Tercera del Consejo de Estado, se permite informarle que, ya se puso en marcha el contrato

No. 173 de 2020 que tiene como fin la digitalización de los expedientes judiciales del Consejo de Estado. Motivo por el cual, le invitamos a realizar su registro en la plataforma de Gestión Judicial Samai a través del siguiente link:

<http://190.217.24.55/manualsujetos/knowledge-base/registro-de-usuario/> y siguiendo los pasos que se indican en la guía que se anexa en formato PDF al presente correo.

Lo anterior en atención al oficio No 1533 del 18 de noviembre de 2021, correspondiente al expediente No 190013333 004 2018 0028100, en donde fungen como demandante Patricia Hidrobo y como demandado la Nación- Ministerio de Defensa Ejército Nacional.

Una vez se encuentre registrado y su usuario sea activado, podrá consultar la totalidad del expediente digital, tan pronto este sea cargado a Samai. Es importante poner de presente que este proceso se rige por fases de ejecución, las cuales están contempladas en el documento “Plan de digitalización de expedientes de la Rama Judicial 2020-2022” de la Circular N°.PCSJC20-32 de 22 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura.

Así que, le sugerimos estar consultando el aplicativo de Gestión Judicial Samai donde podrá consultar las actuaciones surtidas por el despacho, las partes e intervinientes en el proceso de la referencia.

¹ Expediente electrónico, archivo: “39ContestaRequerimiento”



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Recuerde que un acceso no le permite descargar los archivos de los diferentes procesos en los cuales funge como parte o apoderado, sólo podrá descargar los archivos disponibles de los procesos en los cuales le sea concedido el acceso, por lo que lo invitamos a solicitar acceso encada uno de los procesos en los que actúe como parte, apoderado o interviniente.”

Igualmente, se informa que por cruce en las audiencias de la agenda del despacho, la audiencia se iniciará a la 1:40 pm., y se enviará la invitación desde el correo mcasass@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo anterior, se **DISPONE**:

- 1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada la información allegada por el Consejo de Estado.
- 2.- Se pone en conocimiento de las partes que la audiencia programada para el día 8 de febrero de 2022, se iniciará a la 1:40 pm, en razón de cruce de audiencias programadas en el Despacho y se enviará la invitación desde el correo mcasass@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA

Firmado Por:

**Carmen Yaneth Zambrano Hinestroza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
004
Popayan - Cauca**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

106b12bbda7c1169b6867b1db2de355d41a80ed046611c8c741186498d2026e3

Documento generado en 04/02/2022 10:17:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**